

Periódico Rad

SUSCRIPCIONES

Fagoanticipado
Un mes 50 céntimos

ANUNCIOS

á precios convencionales ADMINISTRACIÓN Sto. Tomás, 3.

Número suelto 5 céntimos

Alcoy.--Sábado 18 Diciembre 1915

Año---VIII Rúm. 352

La muerte del niño Boronat

Al señor Fiscal de la Audiencia

enla

nte-

que

su-

pacin-

ela-

del ivo-

o de

su-

en-

cor-

ige-

oro-

•ya

ige-

ımi-

esto

de

MA.

por

que

ara

to-

dad

co-

ige-

rdo

ara

ons-

ha

e el

en-

ma-

nuy

no

ras

tra-

ca-

ivo

oles

la-

rio-

lan

ndo

de

cti-

rtí-

pe-

de-

dri-

es

po-

ría

que

en-

no

de-

un-

ra

ore,

erto

dos

res

bía

Hace medio año, próximamente, desapareció de los alrededores de la casa de sus padres, donde se encontraba jugando, el niño Rigoberto Boronat Gisbert, de tres años y medio, sin que se supiera ya nada de su paradero en esta población, hasta pasados dos días y tres noches, que fué encontrado en el partidor del agua de la acequía del edificio fábrica de los señores Hijos de Anselmo Aracil.

Las circunstancias sorprendentes de este hecho, por las cuales, la opinión, lo juzgó desde el primer instante criminoso, y el misterio impenetrable en que estaba envuelto, tenían intrigado y conmovido á este vecindario laborioso, como pudo advertirse claramente en la tenaz y calurosa protesta en que se exteriorizó el sentimiento público, con ocasión de haber sido puestos en libertad provisional, por la Audiencia, los procesados en esta causa.

Esta noble preocupación del pueblo porque se esclarezca el crimen monstruoso que se supone perpetrado en la inocente persona de un niño indefenso, digno de la más tierna y delicada piedad, auxiliando al efecto las plausibles diligencias de los tribunales, ha permitido que se trasluzcan revelaciones, inesperadas á la altura que se encuentra este proceso, y que sin duda alteran sustancialmente el estado del sumario.

En su virtud, acudimos respetuosamente á la Audiencia, para que, en vista de estas revelaciones, que publicamos á continuación, acuerde ampliar el sumario, si lo estima pertinente conforme á lo dispuesto en el artículo 657, párrafo último, y 746, caso 6.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, á fin de que puedan incorporarse al mismo estas pruebas, y las demás que resulten de las diligencias judiciales, á los efectos de justicia

A las catorce horas del día de los hombres, se dirigió á la Teresa Botella, con la que tenía confianza de antiguo, como lleva manifesta-

hoy se presentó en esta Inspección de Vigilancia D. Juan Botella Asensi, de treinta y un años, casado, natural de ésta, con domicilio en S. Nicolás cincuenta y ocho, comunicando que María Sancho Miralles, que vive en Purísima diez y siete, había hecho manifestaciones respecto á una conversación ocurrida en la Cárcel de este partido entre varias de las procesadas en el sumario que se instruye por el supuesto asesinato del niño Rigoberto Boronat, que estima pueden coadyuvar al esclarecimiento de este hecho.-En su virtud, me personé inmediatamente en la Cárcel, donde en la actualidad, la citada María Sancho, de veintitrés años, soltera, está sufriendo quincena, con el fin de que prestase declaración, y con anuencia del Sr. Jefe de dicha dependencia procedí al interrogatorio de la misma, estando presentes el citado Sr Jefe D. José Montalt Ruiz, el Vigilante D. Juan J. Menor Calatayud, el Vigilante interino don Manuel Olaya Senabre y el compareciente D. Juan Botella Asensi.—Preguntada convenientemente dijo: Que desde el dos al diez y seis de Septiembre último estuvo sufriendo quincena en esta misma Cárcel, en la que se encontraban también, en prisión preventiva, varias mujeres procesadas en la causa que instruía este Juzgado por la muerte del niño Rigoberto Boronat, á una de las cuales, la llamada Teresa Botella Valls, conocía de antiguo, por haber estado aco gida algún tiempo en casa de la misma; y que estando un día en el calabozo contiguo al que ocupaban dichas mujeres oyó que reñían, lo que, según manifiesta, hacían con bastante frecuencia, y que la más anciana, ó sea la llamada Teresa Botella, decía que había de salir pronto, y que la Sombrerera y la Manana, llamada Edelmira, le contestaron que para salir Teresa Botella antes saldrían ellas, puesto que aquella tenía más culpa por ser la que les había traído el niño, y que, en caso de condenarlas, pagarían todas la misma pena; que cuando después salió del calabozo en las horas de patio que tenían señaladas las mujeres, independientemente de las destinadas á los hombres, se dirigió á la Teresa Botella, con la que tenía confianza

do, y le dijo á solas: «Parece mentira que á su edad se haya mezclado Vd. en este lío», y que aquella le contestó: «Calla, que si todo se pudiera decir.....»; y que después ni en aquel día ni en los siguientes hizo ya conversación con ellas, ni se despidió al cumplir la quincena .- Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica una vez leída que le fué esta su declaración, no firmando por expresar no saber, haciéndolo el compareciente y tes tigos presenciales.-Alcov á diez de Diciembre de mil novecientos quince.-Miguel Peréz.--J. Botella.-José Montalt.-Juan J. Menor. -Manuel Olaya Senabre.»

«A las dieciocho horas y treinta minutos del día de hoy se presentó en esta Inspección de Vigilancia D. Juan Botella Asensi, de treinta y un años, casado, natural de ésta, con domicilio en San Nicolás, número cincuenta y ocho, comunicando que dos niñas llamadas María Peña Ivorra, de diez años, habitante en Buidaolí, número cuarenta y cuatro, y Carmen Alos Ivorra, de diez años, que vive en Buidaoli, número treinta y ocho, habían hecho manifestaciones respecto á una conversación ocurrida en la plazuela de la Virgen María con una hija de una de las procesadas en el sumario que se instruye por el supuesto asesinato del niño Rigoberto Boronat, cuya declaración estima el compareciente que puede coadyuvar al esclarecimiento de este hecho.-En su virtud, estando presentes las referidas niñas, procedí inmediatamente y por separado al interrogatorio de cada una ante los testigos don José Gilabert Oliver, habitante en San Rafael número dos, D. Salvador Pérez Santonja que vive en San Nicolás número ciento, don Miguel Gimeno Carbonell que habita en San Nicolás número ciento ocho, D. Ismael Monllor Castañer con domicilio en San Buenaventura número diez, D. Francisco Borrás Cabrera, en Santa Marta cuarenta y cinco, D. Fulgencio Colomer Pastor en San Antonio sesenta y tres, y el compareciente don Juan Botella Asensi.-Preguntada convenientemente la María Peña Ivorra para que diga cuanto sepa y tenga relación con la muerte del niño Rigoberto Boronat, manifiesta: que pasados unos quince días de la muerte del niño Rigoberto Boronat Gisbert, se encontraron ella y otra niña llamada Carmen Alos Ivorra con una hija de la Manana, que se llama Mariu, que era

amiguita de las dos, y le dijeron: corre, corre, que no queremos jugar contigo, que tu madre ha muerto un niño; y ella contestó: pero yo no he muerto á ninguno; yo oí que raspaban en el armario de casa de mi tía la Sombrerera, y abrí y ví que era un niño, y él me dijo: vullc anar á ma mare; y lo cogí de la mano para llevárselo; y cuando estaba en la puerta de la calle se presentaron mi madre y mi tía y me lo quitaron; y á mí me pegaron, y al niño le ataron las manos á la espalda y volvieron á meterlo en el armario, poniéndolo dentro de una tinaja.—Preguntada igualmente la niña Carmen Alos Ivorra, de diez años, habitante en Buidaoli número treinta y ocho, hace en términos casi exactos las mismas manifestaciones que la anterior, dándose en su virtud por reproducidas.-Leída separadamente á cada una esta declaración manifiestan estar conformes, que nada más saben, que lo dicho es la verdad y se ratifican en ello. no firmando por manifestar no saber, haciéndolo el compareciente y testigos presenciales.—Alcoy á once de Diciembre de mil novecientos quince.-Miguel Pérez.-Fulgencio Colomer.-Ismael Monllor.-José Gilabert.—Francisco Borrás. -J. Botella.-Miguel Gimeno.-Salvador Pérez.»

REALIDAD

La manera de ser de esta nuestra tierra de garbanzos y de toreros, reviste tales caracteres, que para el sociólogo ofrece un extenso campo de estudio, y su conocimiento proporciona al gobernante elementos valiosos para una excelente gestión directora.

Es nuestro pueblo un confuso y heterogéneo conglomerado de elementos exóticos. Es la resultante genésica de varias razas que imprimieron en nosotros su especial manera de ser durante los tiempos de nuestras relaciones con los pueblos conquistados, ó que nos invadieron.

De Amèrica, Asia, Oceanía y Africa, de la casi totalidad de ambos hemisferios en donde flamearon nuestros estandartes, aportamos vicios, defectos y tendencias, que luego, por leyes de herencia, ó por atavismo, se reproducen y se manifiestan en el espíritu de nuestra nacionalidad.

Los presupuestos para 1916

El miércoles por la noche, después de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, se reunió la Junta Municipal de Asociados, para aprobar el presupuesto municipal que ha de regir el próximo año.

La novedad principal que en él se introduce, respecto del vigente, es la supresión del reparto vecinal, que ya el año pasado proyectó la comisión de Hacienda.

Para compensar la baja produ cida por esta supresión, se eleva á dos pesetas por tonelada el im puesto de carros; el canon de las aguas en propiedad se aumenta de cinco pesetas á quince; el de aguas en arrendamiento que era de cincuenta pesetas á noventa; el de alcantarillas se reforma, y en vez de pagar por la dimensión lineal de las fachadas, devengará un tanto fijo proporcional al valor de las fincas, que es más equitativo, pues con el sistema seguido antes resultaba que las casas humildes de los barrios extremos pagaban tanto generalmente como los mejores edificios céntricos; se aumenta medio real diario el alquiler de las lonjas de los pabellones interiores del Mercado, que no estaban en relación de equidad con los puestos exteriores; se grava con un real diario por derechos de inspección á las industrias que lo exijan por razones de sanidad y que no estén establecidas en las lonjas ó puestos públicos; y, finalmente, se crea un arbitrio, cuyo rendimiento se calcula en veinticinco mil pesetas, sobre las empresas de producción y reventa de energía eléctrica por el uso de la vía pública.

En virtud de una enmienda presentada por concejales idóneos, mauristas y liberales se acuerda suprimir todas las subvenciones de enseñanza, y destinar su importe de 6.16250 pesetas al reparto de bonos para el abaratamiento de la harina y el pan.

Los mismos concejales presentan otra enmienda proponiendo que con cargo á la consignación figurada para fiestas de San Jorge se acuerde pagar también los «demás festejos» que acuerde el Ayuntamiento.

El señor Botella se opone á esta enmienda diciendo que todos los años resulta insuficiente la consignación para fiestas de San Jorge, y que con mayor motivo resultará esa insuficiencia en el año próximo si se distrae en otra clase de festejos parte de la consignación acordada para ese exclusivo fin en el presupuesto; y si para remediar esa insuficiencia ha de echarse mano después del capítulo de Imprevistos, resultará, en resumen, que un Ayuntamiento que, por razón de economías, acaba de suprimir las subvenciones de enseñanza, distrae sus recursos en festejos, y estima que eso, decorosamente, no puede acordarse.

El señor Gosálbez se opone también á la enmienda, sosteniendo el criterio que ha informado el presupuesto, como presidente de la comisión de Hacienda.

El señor Raduán dice que dicha enmienda, se inspira en un criterio de libertad, para que el nuevo Ayuntamiento que ha de constituirse á primero de año, acuerde en esta materia lo que estime procedente.

El señor Botella dice que ese criterio de libertad no se ha tenido en cuenta al suprimir las subvenciones de enseñanza, y que por consiguiente no hay derecho á invocarlo, sosteniendo su oposición á la enmienda.

Puesta á votación es aprobada por 22 votos, contra 11 de los radicales, reformistas y dos asociados.

Con estas modificaciones y aigunas reformas de escaso interés en el personal, quedaron aprobados los presupuestos municipales para el próximo año.

Las cuentas de 1914

El miércoles se reunió la Junta Municipal de Asociados para dictaminar las cuentas del Ayuntamiento de 1914.

Se dió lectura del informe de la comisión revisora do dichas cuentas, la cual dice que están bien dadas y deben aprobarse; pero haciendo observar que la recaudación del impuesto de carros no se corresponde con el movimiento de introducción de primeras materias para la fabricación, que hubo á fines de dicho año; que la cuenta de cédulas personales no puede liquidarse por no constar el cargo de la misma; que la del sello municipal tampoco se puede liquidar por desconocer la existencla de sellos en 1.º de Enero de 1914, y otros reparos de igual índole.

Suscriben el informe los representantes de todas las fracciones, excepto los conservadores.

El alcalde defiende su gestión en lo relativo al cobro del impuesto de carros.

Los señores Abad y Payá Miralles retiran sus firmas del dictamen por lo que respecta á los reparos expuestos anteriormente.

El señor Silvestre justifica con datos incontrovertibles las observaciones del dictamen, y censura que los señores Abad y Payá Miralles hayan retirado sus firmas del dictamen sin haberse esperado á conocer todos los elementos de juicio de la discusión para poder juzgar rectamente.

El señor Botella apoya las manifestaciones del señor Silvestre; dice que las observaciones del dictamen solo se han hecho, á su parecer, con el fin de que se corrijan las deficiencias subsistentes todavía en la administración por consecuencia de antiguos hábitos, sin que envuelvan censura ni malicia contra nadie; que en general, la liquidación del presupuesto de 1914 es satisfactoria, por lo que respecta á la gestión del alcalde y del Ayuntamiento; y que esta evidente mejora de la administración municipal no se inicia este año, sino que data de la última época del partido liberal, desde que la minoría radical impuso con su fiscalización nuevos

rumbos en la marcha administrativa del Ayuntamiento.

Estima que después de estas explicaciones no caben suspicacias ni recelos por parte de nadie y que el informe de la comisión revisora puede aprobarse por unanimidad conforme ha sido presentado.

El señor Payá Pérez, presidente de la comisión revisora se expresa en términos parecidos por lo que respecta á la significación de las observaciones del dictamen, siendo muy bien acogidas sus palabras.

No obstante, puesto el asunto a votación, se aprueba el dictamen, sin observaciones, por mayoría de votos de todas las fracciones, contra radicales, reformistas y el señor Payá Pérez.

A continuación se da cuenta de una proposición suscrita por los radicales, pidiendo que se proponga a la superioridad la no aprobación y reintegro á fondos municipales de la partida de 2.250 pesetas satisfecha en concepto de honorarios al secretario de la Junta local de Fomento de casas baratas, por considerar que se ha pagado indebidamente.

El señor Gosalbez defiende la legalidad de este pago, y dice que el haber se acordado este sueldo por la Junta local de Fomento de casas baratas obedece a la creencia que entonces existía de que los trabajos de la misma hubieran tomado un gran impulso.

El señor Botella combate dicho pago bajo el punto de vista legal, por carecer dicho secretario a su juicio de personalidad para cobrar directamente del Ayuntamiento, y, sobre todo, porque no reviste a su juicio las garantías necesarias para llevar al ánimo la satisfacción y el convencimiento de su equidad, pues de creer que el pago procedía moralmente no discutiría sutilezas legales.

El señor Gosálbez pretende nuevamente la justificación de dicho pago, y el señor Botella le replica combatiéndolo enérgicamente.

El alcalde dice que él tampoco estima procedente el pago que se discute, y la prueba de que es así está en que no quise ordenarlo; pero que, como bajo el punto de vista legal es una cuestión discutible, cree que el acuerdo procedente es hacer constar la disconformidad de la lunta Municipal respecto al mismo, y la superioridad que resuelva.

El señor Botella acepta la enmienda del alcalde.

El señor Puig habla brevemente para decir que él ordenó dicho pago, porque, teniendo consignación en presupuesto, lo consideró legal.

Puesto el asunto a votación, se acuerda la disconformidad del pago de dicha partida por 28 votos contra 3..

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión a las diez y media de la noche.

Movimiento obrero

Huelga solucionada

La huelga de fajeras en la fábrica de Desiderio Laporta ha terminado con resultados satisfactorios.

Al mismo tiempo que aplaudimos la conducta correcta observa-

da por las obreras, damos la enh rabuena á la Federación del Ar Textil por el acierto con que llevado este asunto y por el éxi obtenido.

da

ad

de

dic

tas

nir

nie

día

de

A

de

M

25

se

or

ce

sa

ca

ria

ha

la

CE

ra

gi

dr

ta

SO

gí

ta

pr

lo

CO

A

Triunfo merecido

Ya ha cesado vuestra ansiedad. volveis al trabajo, risueños vuestr semblantes y tranquilos vuestros cor zones, por haber resuelto el probler de vuestro hogar, al reanudar vues labor interrumpida provisionalment porque, capacitadas de vuestros der chos, reclamabais antes lo que en ju ticia se os da ahora

Dignas sois de admiración, bell obreras, pues despreciando el priv miento de vuestras perentorias neces dades, y con el convencimiento de qu estabais cumpliendo un deber en el o den social, habeis sostenido una larg lucha con el capital, hasta que ésti convencido de la razón que os asis acepta vuestras justas peticiones, da do un plausible ejemplo de equidad de transigencia.

Vuestra inquebrantable actitud os l conducido al triunfo, prueba patente d que la cultura y la unión es la base pr mordial para la conquista de los dere

Sociedad de Albañiles

La sociedad de Albañiles y Directo res celebrará reunión extraordinria ma ñana domingo, día 19, á las diez, en s local social Santo Tomás n.º 21, par tratar de la organización del oficio, cuyo efecto se recomienda la asister cia sin falta de asociados y no asocia dos, por ser de interés para todos.-Vicepresidente, Tomás Miró.

La Directiva de obreros panade ros convoca á todo el oficio á jur ta general para mañana doming á las 5 de la tarde en la Federa ción Santa Marta, 45.

Noticias

Ayer mañana contrajeron matrimonio civil nuestro estimado amigo y correli gionario Fernando Carbonell Juliá y apreciable señorita Palmira Chinchill Llacer, hija de nuestro entrañable ami go el concejal de este Ayuntamiento D. José Chinchilla Montava.

Deseamos toda suerte de felicidade en su nuevo estado á los contrayentes y les enviamos nuestro más sincero cariñoso parabién.

Sin ningún género de hipérbo le, podemos decir que fuè un éxito la primera matinée de la serie or ganizada por la Junta Directiva del Círculo Industrial, que se ce lebró el domingo pasado en el sa lón rotonda del mismo.

La concurrencia fué tan numerosa como distinguida.

La parte musical, á cargo de inteligentes profesores, resulto selecta.

En vista del éxito continuarán celebrándose matinées, los domingos sucesivos, de seis y media ocho y media de la tarde.

Un amigo nuestro ha encontrado ul talonario de lotería y varias papeleta de rifas particulares, envuelto todo en una cubierta de cartulina. Se entregará á quien lo pida en esta

redacción, acreditando ser su dueño.

Imprenta FRATERNIDAD.

la verja que la circunda no se hizo mención más que de una sola fachada. En su virtud, estima que, habiendo sido siempre una fachada, lo mismo para el Ayuntamiento que para el propietario, no debe admitirse ahora como dos, pues está bien claro que con ello se trata de eludir un precepto de las ordenanzas municipales, en perjuicio del ornato de la población. Sostiene, por tanto, que se desestime el dictamen y se acuerde conforme á lo que tiene propuesto.

a enh

el Ar

el éxi

lad.

uestr

s cor

robler

vues

lment

s der

en ju

bell

l priv

neces

de qu

n el o

a larg

e ést

es, dar

uidad

d os h

tente d

ase pr

s der

Directo

21, par

ficio,

asister

asocia

os.—E

anade

á jun

ming

edera

correli

miento

cidades

yentes

cero!

pérbo-

éxito

rie or

ectiva

se ce

el sa-

nume-

esulto

uarán

omin-

edia

do un peletas

eño.

El señor Gosálbez dice que había suscrito y defendía el informe porque lo creía procedente; pero que en vista de las razones expuestas por el señor Botella no tenía ningún inconveniente en aceptar su criterio.

El señor Payá Miralles dijo que se sentía inclinado también en favor del parecer del señor Botella, pero que creía que lo más conveniente era dejar el asunto ocho días sobre la mesa para su mejor estudio, y así se acuerda.

Se aprueba una instancia de don Rafael Mollá Torres, en nombre de doña Carmen Sucrañez Mercader, solicitando la inscripción á favor de la misma en el Registro del Ayuntamiento de las concesiones de agua de 2.000 litros diarios del Manantial del Molinar números 258 y 313; y otra de D. Francisco Martínez Seguí, pidiendo también la inscripción á su nombre de la media concesión de agua afecta al servicio de la casa número 36 de la plaza de la Constitución.

Se acuerda pasar á informe de la comisión de Hacienda un oficio del señor Contador municipal, pidiendo el reconocimiento de algunos pequeños créditos que, por omisión, no se pasaron oportunamente al capítulo de Resultas del presupuesto último.

Dada cuenta del resultado de las subastas celebradas últimamente, se aprueban los remates de la del arbitrio de Pescadería pública por 26.109 pesetas, y la de Pesos y balanzas por mayor y menor por 8.805; acordándose que la comisión de Hacienda informe lo procedente sobre las de Lonjas y puestos públicos, Bebidas espumosas y alcoholes, y suministro de carne á la Beneficencia domiciliaria, y carne y pan al Hospital, que han quedado desiertas.

Se da cuenta de un informe de la comision de Alumbrado, que dice que reunida dicha comisión para estudiar la contestacion que según el alcalde, había dado la Hidroeléctrica Española á la consulta que le dirigio el Ayuntamiento, sobre si podría suministrarle energía eléctrica para la municipalización del alumbrado y en qué condiciones, resultó que dicha contestación se reducía á una póliza impresa de las que se emplean para los contratos de dicha empresa con los industriales, que ya es conocida de todos hace tiempo en Alcoy, y que nada dice pertinente a la consulta acordada por el Ayuntamiento; en cuya virtud se propone que se dirija nueva consulta á la Hidroeléctrica, y que, para no perder tiempo, se encargue al señor Ingeniero municipal el estudio técnico y económico del proyecto de municipalización del alumbrado para el servició público y el de los particulares, á base de producirse la energía por cuenta del Ayuntamiento.

El señor Seva ruega al presidente de la comisión de Alumbrado que tenga la amabilidad de explicar el informe, pues, de no haberlo entendido él equivocadamente, resulta en contradicción manifiesta con las declaraciones que hizo el alcalde en la sesión penúltima.

El señor Raduán pide que el informe vuelva nuevamente á comisión para su estudio, apóyándole el alcalde.

El señor Seva pregunta qué razón existe para que no se le pue dan dar las explicaciones que pide.

El señor Raduán pide la lectura del artículo 50 del Reglamento, según el cual los concejales tienen derecho á pedir que los asuntos queden sobre la mesa para su estudio por una sola vez y por el plazo que el Ayuntamiento acuerde.

Leído dicho artículo dice el senor Raduán que, no habiéndose declarado la urgencia del asunto, no se le podía negar que pasara á comisión como pedía.

El señor Botella hizo observar al señor Raduán que la declaración de urgencia solo procedía reglamentariamente para los asuntos no comprendidos en la orden del día, y que no se estaba en ese caso, y que en cuanto al derecho establecido en el artículo 50 de pedir que quede un asunto sobre la mesa, es con la limitación de que sea por una sola vez, y este asunto ha estado sobre la mesa y ha vuelto á comisión distintas veces; que en el informe de que se trata no se propone ningún acuerdo que exija un estudio previo, pues solo se pide que se haga una pregunta á la Hidroeléctrica para saber á que atenerse respecto al suministro de energía que pueda proporcionar al Ayuntamiento, y que se estudie por el señor Ingeniero municipal el proyecto de municipalización de alumbrado; que, no obstante todas estas razones, si el señor Raduán insiste en que el asunto vuelva á comisión, él accede desde luego, por la consideración que le merece, pero eso no puede ser obstáculo para que también al señor Seva se le guarde la debida consideración dandole las explicaciones que pide, si el señor Oliver no tiene inconveniente en ello.

El señor Oliver dice que no le extraña la sorpresa del señor Seva, porque él la tuvo igualmente al ver que toda la contestación de la Hidro se reducía á la póliza de abono de que habla el informe, que ninguna falta nos hacía porque ya hace años que es conocida en Alcoy, y que supone que como á él habrá ocurrido a todos los señores de la comisión de Alumbrado; que ninguna responsabilidad le

corresponde de que la contestación no sea más satisfactoria, y que cumple a su deber declarar que ya hace dos años que la comisión que preside está estudiando con toda solicitud el proyecto de municipalización de alumbrado, y que, unas veces por dilaciones y otras por sorpresas, no puede adelantar nada, sin que le conste la razón de tales obstáculos, que, cuando no se declara es sin duda porque no pueden justificarse.

El alcalde dice que él ya había manifestado al presidente de la comisión que en una conferencia que tuvo con el gerente de la Hidroeléctrica, aquél le ofreció vender energía al Ayuntamiento con destino al alumbrado, pero á condición de asegurar el cobro y de que no pudiera revenderse á los particulares, estimando improcedente, por tanto, las objeciones que se hacen en el informe.

El señor Oliver dice que á raiz de las manifestaciones á que se refiere la presidencia, reunió la comisión, y ésta, para precisar los detalles necesarios á su estudio, acordo que la presidencia invitara á la Hidroeléctrica á que nombrara un delegado para tratar el asunto con la comisión personalmente, ó que concretara su respuesta por escrito, y la contestación á esta consulta categórica y concreta, que es la materia del informe que se discute, se reduce á una póliza de abono, y nosotros, por tanto, no podíamos informar más que sobre lo que en ella se dice.

El señor Botella manifiesta que como le causara extrañeza que en el seno de la comisión se le exhibiese por toda contestación la póliza referida, después de haber declarado el alcalde en sesión, que había recibido contestación oficial por escrito, preguntó al señor Oliver si se le había dado alguna nota escrita ó explicación personal contestando á nuestra consulta, y él dijo que lo único que el alcalde le había advertido es que el señor Ingeniero municipal estaba en antecedentes de lo tratado; y el senor Ingeniero municipal, que estaba presente, dijo que lo único que él sabía es que el alcalde le había llamado para preguntarle el número de kilowatios que se necesitan para el alumbrado público y contestó que quince, sin perjuició de que según el precio de la energía, podía variar el cálculo, pues en caso de obtenerla económicamente podía mejorarse el servicio.

El alcalde intenta sincerarse diciendo que había manifestado al señor Oliver y hasta en sesión sus gestiones con el señor Urrutia, y estima que no debe hacerse nueva consulta á la Hidroeléctrica por constarle que sí que está dispuesta á suministrar energía para alumbrado á los precios corrientes, y con la condición de que no se revenda á los particulares y se le den las necesarias garantías para el cobro.

El señor Botella dice que si el alcalde responde de su contesta-

ción, considerándola como dada oficialmente por la Hidroeléctrica. que no tiene inconveniente en que se desista de la consulta propuesta y que, á base de lo manifestado, se informe por la comisión de alumbrado lo que se estime procedente; acordándose así por unanimidad.

Ruegos y preguntas

El señor Chinchilla dice que tiene noticia que de por el alcalde se
ha negado permiso para hacer una
cuestación pública con destino á
los gastos de la causa que se instruye por muerte del niño Boronat, y ruega que en consideración
al carácter benéfico de la cuestación y el manifiesto deseo general
de que se realice, deponga su actitud y conceda el permiso.

El alcalde dice que no se ha negado, sino que por el cambio de las autoridades superiores está esperando la oportunidad de consultar el asunto, y que entonces acordará lo procedente según sus instrucciones.

Y no habiendo más asuntos se levanto la sesión.

PIDIENDO LA AMNISTÍA

Por las víctimas de

la semana trágica

El popular periódico «República», de Reus, entusiasta defensor de toda causa noble, ha dirigido á la opinión un sentido y elocuente manifiesto en el que, con levantados párrafos, aboga por el indulto de los condenados por los sucesos de la semana trágica que están recluídos en las cárceles ó sufren destierro, y solicita una amplia amnistía para cuantos incurrieron en el rigor de la ley por delitos políticos ó sociales.

Inútil decir que unimos nuestra voz á la del batallador periódico reusense, y que para cuanto tienda á la consecución de tan noble propósito cooperaremos con todo entusiasmo. Ya es bastante castigo el que han soportado los que en holocausto á generosos ideales contravinieron la legalidad. La Justicia debe darse por satisfecha con la dilatada severidad de que han sido víctimas, porque lo contrario supondría extremarla hasta convertirla en crueldad. Precisamente la anormal situación de las naciones extranjeras, que hace sumamente difícil la vida de nuestros compatriotas, y la miseria de la generalidad de los humildes hogares españoles por la honda crisis de trabajo que atravesamos, deben pesar en el ánimo del nuevo Gobierno para aconsejar el perdón.

Esperamos, por tanto, que el señor conde de Romanones, para llevar estas Pascuas algún consuelo á esos pobres hogares que sufren la ausencia de los seres queridos, les compense de las amarguras pasadas devolviéndoles á los que delinquieron por abnegación y fe en sus ideas.

- I fe en sus ideas.

Fatalismo é indolencia del pueblo árabe, superstición y fanatismo de los indios, espíritu usurero y mercantilista de los judíos, á más de muchos otros sugeridos por nuestro contacto durante las largas luchas con otros pueblos de Europa, moldearon nuestro caracter y lo fundieron con los detritus de todos estos pueblos.

Holgazanería, inconsecuencia, apatía, volubilidad, olvido lamentable de los deberes cívicos, faltos de aquella rigidez de principios que caracterizan á una raza fuerte, todo ello, nos pone de manifiesto la triste realidad de la manera de ser psicológica de nuestro pue-

Y que ello es así, vamos á demostrarlo con hechos palpables y bien manifiestos.

En general, somos ignorantes. La mayoría de los españoles son analfabetos, y los que se dedican al estudio, salvo raras excepciones, únicamente les guía el propósito de adornarse con un título que les eleve sobre el nivel ordinario. Conseguido el diploma de intelectual, abandonan por completo las tareas científicas, para dedicarse enteramente á otro estudio más provechoso, cual es el de la gramática parda, que, con menos sacrificios, rinde mayores resultados.

Somos tan apáticos y es tanta nuestra depresión moral, que, precisamente en los momentos más culminantes de los mayores desastres y en las crisis más serias en que se ventilan los más grandes intereses de la patria y tal vez de la humanidad, nuestro pueblo, indiferente á ello, se agolpa disputándose la entrada de las plazas de toros, para aplaudir frenético y delirante la suerte de un mataor, á cuyos pies arroja los restos de su dignidad envilecida.

Inconsecuentes y falaces, pues se venden al que más da ó al que más promete, careciendo del civismo necesario para mantener con virilidad los principios en que comulgan.

Somos holgazanes por naturaleza y por herencia musulmana. Vivimos al día sin que nos arredre el mañana, y por la cosa más insignificante dejamos el trabajo.

Huelga el estudiante que abandona el santuario de la ciencia por el más futil de los motivos, tomándose mayor número de vacaciones durante el curso que horas dedica al estudio. Huelga el profesor, el empleado, el obrero, llegando á tanto y tanto este abuso, que ello constituye un contínuo versales, ob obnogen obligale

festival, causa de que se pierdan incalculables riquezas.

Además de ser holgazanes, inconsecuentes, apáticos é ignorantes, existe en el fondo de nuestro carácter una refinada hipocresía que anula toda confianza en el trato social, y obliga á que todos se miren con recelo y de soslayo. El abogado, el médico, el ingeniero, y cuantos ejercen una profesión liberal, al sentar sus reales en una población, lo primero que investigan y procuran conocer es el medio en que han de vivir, y con repugnante hipocresía se adaptan al ambiente político-religioso que más interesa á sus fines pecuniarios.

Todo se sacrifica por el prosaico estómago, incluso la libertad moral, que menosprecian y pisotean.

Esta es la exacta y verdadera realidad de nuestra manera de pensar y sentir.

Esta es la desconsoladora silueta que nos representa la psicología de esta nacionalidad, que hoy contemplamos con el corazón saturado de amargura.

¿Cuál es la suerte que el destino nos depara en la titánica contienda que para la conservación de la libre independencia tienen entablada las nacionalidades?

Para ser respetados, libres y temidos, precisa ser fuertes y disponer de aque¹ vigor moral é intelectual que funda en un inmenso blok de resistencias incalculables nuestros recursos dispersos y abandonados. Carecemos de esas grandes virtudes, que hacen á una nación invencible, y por iey fatal de la evolución terminará nuestra historia.

Nuestros recursos, nuestros elementos de riqueza y poder se pierden en el campo de la indigencia. Nuestros cerebros se atrofian; las aguas de nuestros ríos se pierden en el mar, deslizándose entre campos calcinados á quienes podrian saturar de vida y de abundancia. Nuestro subsuelo, rico en minerales, solo espera que lo remueva nuestra actividad, y nosotros, inconscientes ó imbéciles, por nada despertamos del estupor en que nos tiene sumidos la maldita degeneración moral de nuestra raza.

Podríamos aún, siendo virtuosos y activos, ser fuertes y temidos; pero la realidad de los hechos demnestra que somos una gavilla de chulos, toreros, analfabetos y convencionalistas, dignos de ser arrojados de un puntapié á la cloaca del desprecio y del olvido uni-

Unicamente, á través de tantas desdichas, unos ténues rayos de esperanza se vislumbran en los apartados horizontes del porvenir, y esta esperanza única consiste en que la levadura arrojada en la presente masa social por los principios de la democracia, pueda, con su tumultuosa fermentación, ponerla en punto de amasar con ella nuevas organizaciones, libres de todo vicio de origen, capaces de sostener y encauzar á su engrandecimiento los futuros destinos de nuestra patria,

¡Triste y amarga realidad, cuan lejanos están aún nuestros anhelos!

HOKK.

De

No

los po

dad d

cupiso

viven

heren

cional

Estad

en co

porqu

nuc

cional

que c

trove

diputa

deros

en nu

cacia

de la

embo!

parte

braro

Gonza

su de

(O CO

vey s

acept

desen

de Pr

ya co

10, co

debid

dos er

les. E

Hicie

aboga

Tribu

por 1

ia de

debid

do de

del di

repos

el pa

Leson

clend

requi

h1 ne

dejan

recid

y als

Los

vey,

ble, y

Miz,

La de

moda

Los

Las sesiones municipales

El miércoles se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de cinco concejales reformistas, cuatro radicales, cuatro conservadores idóneos, dos mauristas, un independiente y el del comercio.

Se aprueba el acta de la anterior, y se entera al Ayuntamiento de no haberse impuesto ninguna multa durante la última semana, por infracción de las ordenanzas municipales relativas al régimen del mercado.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa el extracto de sesione; del mes de Octubre, para su examen y, caso de conformidad, que se remita para su publicación al Boletín Oficial de la provincia.

Se aprueba un informe de la comisión de Cementerios autorizando á doña Rosa Gisbert para construir un mausoleo sobre la fosa nicho n.º 20 de su propiedad, conforme al plano que presenta suscrito por el señor Arquitecto municipal.

Se ratifican dos acuerdos de la comisión de Ensanche autorizando á D. Vicente Montava Antolí y á D. Enrique García Mataix para edificar, conforme á los planes que presentan, en los solares de su propiedad de Santa Lucía y del Maestro Espí, respectivamente

Se aprueba, previo informe de la comisión de Hacienda y Contabilidad, la distribución de fondos del Ayuntamiento para el presente

Igualmente se aprueba, de acuerdo con lo informado por la misma comisión de Hacienda, previo dictamen del señor Arquitecto municipal, la liquidación de los terrenos tomados á la vía pública por la Unión Alcoyana para la alineación del edificio que ha construído en la calle del Viaducto, á razón de 65 pesetas el metro cuadrado.

Las comisiones de Hacienda y Beneficencia reunidas informan, en vista de la plausible proposición del concejal señor Payá Miralles, que se construya en el Hospital un nuevo pabellón para niños tnberculosos, y que el Ayuntamiento subvenga á los gastos del mismo con mil quinientas pesetas.

Previo informe favorable de la comisión de Policía urbana, se autoriza á don Leopoldo Gadea Vicent para instalar un cierre metálico en su tienda de abacería de la Plaza del Mercado, y á don Rafael Cantó Llopis para colocar puertas que abran hacia el exterior eu su casa de la calle de San Nicolás número 109.

La misma comisión informa que la casa número 10 de la calle de la Virgen de Agosto ha sido reedificada con sujeción á lo dispuesto en las ordenanzas municipales, según tenía propuesto el concejal señor Botella Asensi, y que, por tanto, ya no era necesario comunicar acuerdo alguno al propietario de la misma.

Se da cuenta de otro informe de la misma comisión de Policía urbana, proponiendo que se autoricen las obras de reparación que proyecta el propietario de la casa número 14 de la plaza de la Constitución, en la fachada lateral de la calle del Viaducto, en vista de la solicitud de permiso que tiene resentada.

El señor Botella dice que dichas obras no pueden autorizarse según las ordenanzas municipales, porque para ello tenía que sacarse la casa á la alineación oficial, ó retirarla á metro y medio de la misma, como mínimo, en todos sus puntos, según el artículo 234; y como dicha distancia es mucho menor en el ángulo de dicha finca recayente á la calle de Arias Miranda, propuso que se desestimara el informe, y se acordara la reedificación de la referida casa con sujeción á las ordenanzas municipa-

El señor Gosálbez dice que la casa en cuestión guarda en todos sus puntos la distancia de metro y medio que previenen las ordenanzas municipales, pues el ángulo recayente á la calle de Arias Miranda á que se ha referido el señor Botella, forma parte de otra casa, que es la señalada con el número 2 de la calle de Arias Miranda, lo cual le consta ciertamente por haberlo comprobado en el Registro de la Propiedada a sociosale alg

El señor Botella dice que en el informe de liquidación de la faja de solar comprendida entre el edificio de que se trata y la alineación oficial de la calle del Viaducto, solo se hace constar que linda con la fachada lateral de la casa múmero 14 de la plaza de la Constitución, y que igualmente al solicitar. se permiso para la construcción de